

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

34481 *Anuncio de la Dirección General de Industria y Energía por el que se somete a información pública la solicitud de Declaración, en concreto, de Utilidad Pública de la instalación "Paso a subterráneo de línea aérea de media tensión en Las Rosas, por afección a nuevo parque eólico "Doramas", ubicada en el término municipal de Agüimes. Isla de Gran Canaria.-Expte. AT17/008.*

Habiendo sido solicitada la Declaración, en concreto, de Utilidad Pública ante esta Dirección General y a los efectos previstos en el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública el proyecto de las instalaciones eléctricas que se citan a continuación:

Instalación: Paso a subterráneo de línea aérea de media tensión en Las Rosas, por afección a nuevo parque eólico "Doramas", autorizado mediante expediente ER15/0021

Promotor: Gas Natural Fenosa Renovables, S.L.U.

Ubicación: C/ Camino del Conde, s/n, El Cabezo.

Término municipal: Agüimes. Gran Canaria.

Características técnicas:

Instalación de cuatro nuevos circuitos subterráneos. Tres con origen en nuevo centro de maniobra y seccionamiento, con finales respectivos en nuevo apoyo N4349, en apoyo A104362 y nuevo apoyo N8893, con longitudes de 317 m, 151 m y 374 m respectivamente, y un cuarto tramo con origen en nuevo apoyo N4349 y final en nuevo apoyo N4351, de 483 m de longitud, todos con conductores 3x150 mm² Al 12/20 kV.

Sustitución de los apoyos A104349, A104351 y A108893 por nuevos apoyos fin de línea, N4349, N4351 y N8893, respectivamente.

Desmantelamiento de los apoyos A104349, A104350, A104351 y A108893 y de dos tramos de línea aérea, uno entre los apoyos A104349 y A108893, de 571 m de longitud, y otro entre los apoyos A104362 y A104351, de 247 m de longitud, con conductor LARL-78 de circuito doble/simple.

Instalación de un nuevo centro de maniobra y seccionamiento, prefabricado, con tres celdas de línea, con aparataje SF6.

Presupuesto de ejecución material: Ascende a la cantidad de ciento cuarenta y ocho mil cuatrocientos un euros con cuarenta y ocho céntimos (148.401,48 €).

La Declaración, en concreto, de Utilidad Pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, y en el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para conocimiento general y, también, especialmente

de los propietarios y demás titulares afectados por la instalación en la provincia de Las Palmas, cuya relación se inserta al final de este anuncio, así como los que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, pudieran haber sido omitidos, para que en el plazo de veinte días, de conformidad con el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, y el artículo 6 de la Ley 3/2015, de 9 de febrero, sobre tramitación preferente de Inversiones Estratégicas para Canarias, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, por cualquier interesado puedan ser examinados el Proyecto de la instalación y demás documentación en la oficina de esta Consejería, sita en el Edificio Administrativo de Usos Múltiples III, calle León y Castillo, 200, planta 4ª, en Las Palmas de Gran Canaria, en horario de 11.00 a 13.00, y en el Ayuntamiento afectado, y formularse, por duplicado, las alegaciones que se estimen oportunas incluidas las procedentes, en su caso, por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, así como aportar por escrito los datos oportunos para subsanar posibles errores en la relación indicada.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

ANEXO: Relación de bienes y derechos afectados de necesaria expropiación.

Paso a subterráneo de línea aérea de media tensión en Las Rosas, por afección a nuevo parque eólico "Doramas".- Expte. AT17/008 Termino Municipal: Agüimes						
POLÍGONO	PARCELA	REF CATASTRAL	TITULAR	TIPO DE SUELO	USO	SUPERFICIE (m ²)
2	308	35002A002003080000QX	Juan Senén Ramírez	Suelo rústico de protección agrícola tradicional SRPAG-1	Agrícola - Pastos	55.373
2	9016	35002A002090160000QI	Ayuntamiento de Agüimes	Suelo rústico de protección agrícola tradicional SRPAG-1	Vía Pública	16.004
2	382	35002A002003820000QS	El Cardonal, S. L., El Mondragón, S. L., Tabuco, S. L.	Suelo rústico de protección agrícola tradicional SRPAG-1	Agrícola - Invernadero	514.789
2	418	35002A002004180000QB	Manuel Damián Bordón Ramírez Águeda Valentín Correa	Suelo rústico de protección agrícola tradicional SRPAG-1	Agrícola - Pastos	10.771
2	490	35002A002004900000QG	Sergio Manuel Reyes Sánchez	Suelo rústico de protección agrícola tradicional SRPAG-1	Cerca Ganado	66.395
2	490	35002A002004900000QG	Sergio Manuel Reyes Sánchez	Suelo rústico de protección agrícola tradicional SRPAG-1	Agrícola - Pastos	7.672
2	417	35002A002004170000QA	Acciona Infraestructuras, S. A.	Suelo rústico de protección agrícola tradicional SRPAG-1	Depósito Materiales	8.046
2	304	35002A002003040000QO	Acciona Infraestructuras, S. A.	Suelo rústico de protección agrícola tradicional SRPAG-1	Depósito Materiales	9.441

Las Palmas de Gran Canaria, 10 de mayo de 2017.- El/la Director/a General de Industria y Energía, P.S. (Resolución VIEC n.º 29/2017, de 1 de febrero de 2017), la Directora General de Comercio y Consumo, Ángeles Palmero Díaz.

ID: A170041750-1